

**UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA**

**APRUEBA BASES PARA POSTULAR A
FONDO ATRACCIÓN DE
INVESTIGADORES
POSDOCTORALES.**

VISTOS:

Las facultades que me confieren los D.F.L. N° 36 de 1981 y N° 30 de 2023, ambos del Ministerio de Educación; la resolución exenta RA N° 333/1096/2024 que nombra Vicerrector Académico; la resolución universitaria N° 180 de 2025, que aprueba nuevo reglamento de subrogación de cargos; lo dispuesto en la ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; y la Resolución N° 36 de 2024 y N° 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la R.U. N°1266 de 23 diciembre de 2025, establece reglamento de categorías especiales de la universidad de Talca.
- b) Que, la R.U 1133 de 26 de agosto 2020, se aprueba nuevos instrumentos de investigación. “9. Fondo para atracción de investigadores posdoctorales”.
- c) La autorización del Rector (s) mediante el ticket jira RC-4037 de fecha 20 de marzo de 2026.

RESUELVO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas del concurso para proveer un cargo investigador/a, en el marco del fondo de Atracción de Investigadores/as.

BASES CONCURSO POSTDOCTORAL

Proyecto Anillo ATE250059

PRISMA – Plant Risk of Invasion in a Changing Antarctica: A Multidisciplinary Assessment Approach

La Universidad de Talca, en el marco del Proyecto Anillo ATE250059 PRISMA, en el cual participa como institución asociada, llama a concurso público para proveer una (1) posición postdoctoral.



1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la presente convocatoria es proveer una (1) posición postdoctoral para investigadores(as) chilenos(as) o extranjeros(as), destinada a desarrollar investigación en el marco del Proyecto Anillo PRISMA (ATE250059), en la siguiente línea:

Postdoctorado en Interacciones Planta-microorganismo en ecosistemas Antárticos (Código: PRISMA_001):

2. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

El proyecto PRISMA tiene como objetivo evaluar y predecir el riesgo de invasión de plantas vasculares en la Antártica, integrando enfoques experimentales, ecofisiológicos, microbiológicos, socioecológicos y de modelamiento, en un contexto de cambio climático y creciente presión antrópica.

- Duración del proyecto: 3 años
- Director: Dr. Ian S. Acuña-Rodríguez

Las presente bases concurso estarán disponibles en el sitio web de la Dirección de Investigación de la Universidad de Talca (www.di.otalca.cl).

3. FUNCIONES DEL CARGO

El/la investigador(a) seleccionado(a) deberá:

- Diseñar y ejecutar experimentos ecofisiológicos asociados a competencia y respuestas al estrés manipulando las interacciones planta-microorganismo.
- Gestionar la consecución de material vegetal con investigadores internacionales.
- Manejo de microorganismos endófitos asociados a plantas.
- Implementar protocolos para la generación de plantas libres de endófitos.
- Contribuir a la formación de capital humano.
- Liderar la escritura de al menos un artículo de revisión o meta-análisis en el tema.
- Si el/la postulante no ha sido previamente Investigador Responsable de un Proyecto Fondecyt de Postdoctorado, deberá formular y concursar una propuesta en el siguiente concurso bajo la supervisión de alguno(a) de los Investigadores Principales en la temática del proyecto Anillo.

Competencias técnicas esperables:

- Extracción y control de calidad de ARN.
- Técnicas de biología molecular (RT-qPCR, transcriptómica).
- Manejo experimental de endófitos.
- Protocolos de obtención de plantas libres de endófitos.
- Conocimiento de sistemas antárticos (demostrable mediante publicaciones o tesis).

4. REQUISITOS



Código documento: 49855E1D-FC92-4406-898E-A40C5C663AF2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=49855E1D-FC92-4406-898E-A40C5C663AF2>

Pin de verificación : 2341

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Ser chileno(a) o extranjero(a) con residencia en Chile y domicilio en el país al momento de iniciar sus labores.
- No mantener compromisos (académicos o administrativos) con ANID.
- Poseer el grado académico de Doctor(a) al momento de la postulación en programas nacionales acreditados o sus equivalentes extranjeros, en disciplinas atinentes al perfil requerido.
- Poseer antecedentes académicos y de investigación competitivos en el área del conocimiento del presente llamado. (por ejemplo: artículos científicos relacionados con plantas antárticas o interacciones planta-microorganismo)
- Poseer experiencia de campo en Antártica, esto es, haber participado de alguna campaña “ECA – Expedición Científica Antártica” del Instituto Antártico Chileno (INACH), o su similar en programas antárticos de otros países.
- Disponibilidad para iniciar funciones a contar del 1 de mayo de 2026, (la fecha definitiva estará sujeta a definición institucional).

5. CONDICIONES Y DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

Condiciones generales:

- Duración: 18 meses
- Inicio de actividades: Durante el primer semestre de 2026
- Jornada: Completa (44 horas semanales)
- Lugar de trabajo: Campus Talca, Universidad de Talca
- Unidad: Centro de Ecología Integrativa (CEI), Instituto de Ciencias Biológicas (ICB)
- Renta mensual bruta: \$2.315.333 CLP
- Tipo de contrato: A contrata

Beneficios adicionales:

Acceso a instrumentos de financiamiento institucional de la Dirección de Investigación, incluyendo incentivos por publicaciones y otras alternativas de financiamiento complementario, sujetas a evaluación.

La duración del nombramiento no podrá exceder la vigencia del instrumento, proyecto o programa que permita su incorporación. No obstante, podrá renovarse anualmente, sujeto a:

- Evaluación favorable del Compromiso de Desempeño Individual (CDI)
- Aprobación del Investigador Principal

El/la investigador(a) deberá suscribir un CDI, el cual será evaluado anualmente conforme a la normativa institucional vigente.

6. CRITERIOS DE SELECCION

Las postulaciones serán evaluadas considerando:

- Cumplimiento de los requisitos formales establecidos en las presentes bases. (documentos listados en el numeral 8)



Código documento: 49855E1D-FC92-4406-898E-A40C5C663AF2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=49855E1D-FC92-4406-898E-A40C5C663AF2>

Pin de verificación : 2341

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Habilidades y experiencia en el tema de investigación del proyecto a desarrollar en este llamado a concurso.
- Experiencia en actividades de campo en territorio Antártico, preferiblemente con plantas. (participación en expediciones ECA-INACH o similar)
- Calidad y pertinencia de la trayectoria de investigación (artículos científicos) del/la candidata/a en relación con el tema del llamado.
- Productividad científica respecto al tiempo que el/la postulante lleva realizando actividades de investigación.

7. RUBRICA DE EVALUACION

FACTOR	PONDERACIÓN
a) Documentación obligatoria (documentos listados en el numeral 8)	Cumple/ no cumple
b) Experiencia académica	20%
c) Productividad científica en la temática del llamado	25%
d) Experiencia de campo en Antártica	20%
e) Experiencia en divulgación y vinculación	15%
f) Entrevista con comité (3 mejores postulantes ítems a, b, c, d y e)	20%

Escala de evaluación:

Cada factor será calificado de 0 a 5, donde 0 corresponde a desempeño deficiente y 5 a desempeño excelente

8. DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán completar el formulario disponible en la plataforma Trabajando.com y adjuntar los siguientes antecedentes:

Formulario de postulación:

- Currículum vitae actualizado en la plataforma, incluyendo:
 - Trayectoria académica
 - Resumen de tesis doctoral (una página)
 - Productividad científica completa

Documentos a adjuntar

En la sección “Añadir documentos” en dicha plataforma el/la postulante deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

- **Certificados académicos:** copia simple del certificado de grado de Doctor/a, así como de los títulos profesionales y/o académicos correspondientes.
- **Cartas de recomendación:** dos (2) cartas de recomendación. El formato se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Investigación de la Universidad de Talca, en la sección "Documentos".



Los antecedentes presentados serán revisados y evaluados por una comisión ad-hoc nombrada por el Vicerrector Académico, compuesta por académicos de las dos más altas jerarquías, la que evaluará las postulaciones de acuerdo con los criterios establecidos en las bases.

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todos los plazos se considerarán en días hábiles y se contarán desde el día hábil siguiente a la publicación del concurso en Trabajando.com.

1. **Publicación y recepción de antecedentes:** 15 días hábiles.
2. **Revisión de antecedentes:** 3 días hábiles siguientes.
3. **Entrevista con el comité de selección:** dentro de los 3 días hábiles siguientes.
4. **Evaluación Psicolaboral:** dentro de los 3 días hábiles siguientes.
5. **Notificación de resultados:** dentro de los 3 días hábiles siguientes.

Los resultados serán comunicados por correo electrónico.

El/la postulante seleccionado(a) deberá aceptar el cargo dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles desde la notificación. En caso contrario, se entenderá que rechaza la oferta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

RJR/kmg



Código documento: 49855E1D-FC92-4406-898E-A40C5C663AF2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=49855E1D-FC92-4406-898E-A40C5C663AF2>

Pin de verificación : 2341

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada